

# I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES

CONGRESO VIRTUAL DEL 26 NOVIEMBRE AL 08 DICIEMBRE DE 2018

ALGECIRAS (CÁDIZ) DEL 06 AL 08 DICIEMBRE DE 2018

Actas del Congreso Iberoamericano de Docentes

La educación en valores solidarios y democráticos

Veronica Haddad

Natalia Stein

ISBN: 978-84-948417-0-5

Edita **Asociación Formación IB.**

Coordinación editorial: **Joaquín Asenjo Pérez, Óscar Macías Álvarez, Patricia Ávalo Ortega y Yoel Yucra Beisaga**

Año de edición: **2018**

Presidente del Comité Científico: **César Bernal.**

El I Congreso Iberoamericano de Docentes se ha celebrado organizado conjuntamente por la Universidad de Cádiz y la Asociación Formación IB con el apoyo del Ayuntamiento de Algeciras y la Asociación Diverciencia entre otras instituciones.

<http://congreso.formacionib.org>



red  
iberoamericana  
de docentes



formaciónib))

# La educación en valores solidarios y democráticos

Veronica Haddad<sup>1</sup> y Natalia Stein<sup>2</sup>

La transformación social contemporánea involucra nuevas formas de organización social, a partir de las tecnologías de la comunicación y la producción. Hacia dónde nos conduce es una incógnita ya que, según la perspectiva desde la cual se mire, su potencialidad puede verse como constructiva o destructiva, “buena” o “mala”. Desde los albores de la humanidad, ya existía el valor o el antivalor<sup>3</sup>. Más recientemente se habla del disvalor.

La aceleración de la transformación crea una tendencia que Tedesco denomina “déficit de socialización” de la sociedad contemporánea (Tedesco, 2003), presentándose especialmente en la falta de capacidad de las instituciones tradicionales (familia, escuela) de transmitir eficazmente los valores y pautas culturales para la cohesión social<sup>4</sup>. A la vez, dicho autor afirma que no se vislumbra ningún agente que reemplace esta función de socialización.

La “educación en valores” aparece como un reclamo que crece con más fuerza a partir de las crisis que devienen del sistema económico imperante. *“El planteo de educar en valores, de manera transversal y todo a lo largo del sistema formal, está teniendo impacto en lo curricular y en lo metodológico al impulsar cambios en la formulación de objetivos y contenidos en los programas de estudio y en las orientaciones didácticas a los docentes.”* (Rodino, 2000). Al mismo tiempo, en Argentina y la región, la Economía Social y Solidaria (ESS) adquiere mayor visibilidad y alcanza mayor desarrollo subrayando la necesidad de recuperar la dimensión humana en la economía. Con la identidad cooperativa como columna vertebral, la ESS recupera valores de honestidad, equidad, justicia, y transparencia, que son los valores de la democracia.

El término “valor” tiene distintas acepciones de acuerdo a la disciplina o ciencia de que se trate. Circunscribiendo a los órdenes psicológico y moral, la educación en valores puede definirse como un esfuerzo para contribuir a que los educandos adquieran cualidades “deseables” en los diversos ámbitos de su desarrollo.<sup>5</sup> Esto condensa una temática compleja, dado que hay valores manifiestos pero también subyacentes, ambivalencias y contradicciones, así como diversas estimaciones y definiciones del término “valor”. Y ya se sabe que tener mayor conocimiento no implica necesariamente incluir valores “deseables”. Como señala Castañeda (2016), “hablar de valor hoy en día tiene muchas implicancias, comenzando por el mercado que manipula, coacciona, regula

---

<sup>1</sup> Lic. en Administración, Profesora en Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, Especialista en Planificación y Gestión de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo.

[veronicahaddad@gmail.com](mailto:veronicahaddad@gmail.com)

<sup>2</sup> Lic. en Administración, Profesora en Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, Maestrando en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión (FLACSO) y Docencia Universitaria (UBA) [natalia.stein@economicas.uba.ar](mailto:natalia.stein@economicas.uba.ar)

<sup>3</sup> Los filósofos griegos ya hablaban del bien, la verdad, la belleza y la justicia como valores deseables y necesarios para la vida y el buen funcionamiento de la sociedad.

<sup>4</sup> Indica Tedesco (1996) que la cohesión social se puede entender a través de dos dimensiones: “En términos de contenidos, a través de la aceptación de una concepción común del mundo y de la sociedad. En términos institucionales, a través de la incorporación a un sistema que teóricamente sea capaz de incluir a todos aunque, en su funcionamiento real, suponga una jerarquización basada en un criterio dominante de clasificación: la capacidad de acceder a niveles crecientes de complejidad.”

<sup>5</sup> En línea con lo recientemente declarado en la Conferencia Regional de Educación Superior, el 14 de Junio de 2018, en Córdoba, Argentina.

y hasta constriñe nuestras existencias como individuos y también como sociedad, otorgándole un valor en metálico a la vida y la muerte, al conocimiento y a la ignorancia, al amor y al desamor.”

Desde inicios del 2000 se podían identificar tres propuestas sobre la educación en valores: educación para los derechos humanos, educación para la paz y educación para la democracia (Latapi Serra, 2001). De acuerdo a ello, se puede inferir que el desafío pedagógico es educar en una filosofía y para una práctica coherente con los valores y principios que sustentan los derechos humanos y la democracia. La formación en valores solidarios y democráticos confluye con la educación en derechos humanos y la construcción de la paz. La Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>6</sup> contiene un conjunto de valores acordados por la ONU, cuyos enunciados, sin embargo, aún no se cumplen en la práctica. No se trata de una mera transmisión de teoría sino de “pasar de la consagración de los derechos humanos en las normas, a su aplicación concreta y efectiva en la realidad” (Rodino, 2017).

a economía social y solidaria es una forma alternativa de concebir y organizar las relaciones de producción y distribución, conformando acciones alineadas con la valoración del ser humano sobre el capital financiero, coincidiendo con los valores de la Declaración de los derechos humanos y de la democracia participativa.

El Dr. Julio Olivera postulaba en 1973 que todo sistema económico conlleva una pedagogía social. Y esa influencia educadora puede ser “para bien” o “para mal”. Puede incentivar el impulso creador e innovador o adormecerlo en la repetición rutinaria, enfatizar en la independencia, la responsabilidad y el espíritu crítico o en la docilidad, obediencia y sometimiento a la voluntad ajena. Puede alentar la solidaridad o excitar las pasiones egoístas y antisociales. El neoliberalismo sin duda configura una construcción subjetiva cuyos rasgos fundamentales son la ponderación de los valores y reglas del mercado, la importancia de lo individual frente a lo colectivo y la competencia como eje de las relaciones.

La Economía Social y Solidaria, entonces, juega un papel primordial en la producción contra-hegemónica de sentido. El sistema cooperativo no sólo es una forma de satisfacer necesidades y aspiraciones. Las cooperativas se erigen como un tipo de empresa que puede tomarse como modelo de comunidad organizada. Integran una unidad de producción y una comunidad que instala un trabajo educador transformando la personalidad de sus protagonistas y constituyéndose, simultáneamente, en una educación para el trabajo. Por ello se afirma aquí que el sistema cooperativo es un instrumento pedagógico para la democracia, en cuanto se basa en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.<sup>7</sup> Asimismo, en los valores éticos de honestidad, transparencia y vocación social. Se entiende por tanto, que la educación en los principios y valores del cooperativismo y en sus modelos de gestión, constituye una herramienta fundamental para superar el tipo de subjetividad moldeado por el actual modelo económico imperante.

Reconociendo que la Universidad asume un rol central en la formación de valores, al brindar trayectos formativos en economía social, alienta la posición contra-hegemónica reclamada durante la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina

---

<sup>6</sup> Promulgada el 10 de Diciembre de 1948.

<sup>7</sup> La Alianza Cooperativa Internacional, en su Congreso Centenario en Manchester, 1995, reformuló los valores y principios, emitiendo la Declaración de la ACI sobre Identidad Cooperativa.

y el Caribe.<sup>8</sup> Allí, se destacó como primordial que la Universidad se enfoque en promover pensamiento crítico y formar ciudadanos/as comprometidos/as con los problemas del desarrollo. Todos los debates fueron atravesados por el rol y la responsabilidad real de la Educación Superior frente a los desafíos actuales que caracterizan a la región latinoamericana y caribeña, en términos de exclusión, desigualdad, concentración económica y de población, etc. *“La desigualdad regional y mundial es tan pronunciada, que en muchas situaciones y contextos existen comunidades que no tienen acceso a la educación superior, porque esta aún sigue siendo un privilegio y no un derecho como era el anhelo de los jóvenes en 1918. En el Centenario de la Reforma, no somos ajenos al sufrimiento humano ni al mandato de la historia. No podemos seguir indiferentes al devenir del orden colectivo, a la lucha por la verdad heroica y al anhelo trascendente de la libertad humana. La Educación Superior debe constituirse desde los liderazgos locales, estatales, nacionales e internacionales, tal y como ahora están aquí representados plenamente”*, reza la Declaración final de la CRES 2018.<sup>9</sup>

Con relación a la pertinencia, entendida como el modo y la medida en que la Educación Superior responde a las demandas de la sociedad, la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) se refiere a los criterios para el vínculo de la Universidad con otros sectores de la sociedad, y explica en sus “Aportes a la III Conferencia Regional de Educación Superior”, que la forma en que se defina y conciba al “sector productivo”, condicionará precisamente el tipo de vínculo y las correspondientes políticas y acciones. Propone entonces entenderlo en sentido amplio, como aquel lugar social en el que tiene lugar la producción de bienes y servicios, incluyendo formas heterogéneas: *“la empresa privada capitalista (como forma hegemónica), pero también unidades productivas pertenecientes a la economía asociativa, social y solidaria, pequeñas empresas de propiedad individual o familiar, sectores campesinos y pueblos originarios vinculados a la agricultura comunitaria o familiar”*.<sup>10</sup>

En este marco, se impulsó la inclusión en la agenda y en la Declaración Final, del necesario compromiso de la Universidad Pública latinoamericana con la Economía Social y Solidaria, reconociendo que la misma ha ganado presencia en la agenda universitaria local desde principios del milenio. Si bien está pendiente la incorporación masiva del tema en todo el sistema universitario, es posible verificar que la oferta, así como las vinculaciones a partir de la investigación y la extensión, aumentaron notablemente. No obstante, del relevamiento realizado surge que, más allá de algunos esfuerzos de integración impulsados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU)

---

<sup>8</sup> III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), Junio 2018, Córdoba, Argentina. Promovida por UNESCO, se reúne cada aproximadamente 10 años convocando a funcionarios públicos, autoridades de Universidades y referentes de la comunidad académica de todo el subcontinente. La región fija su posición y elabora una Declaración, con la que asiste luego a la Conferencia Mundial de Educación Superior, realizada en París en sus dos primeras ediciones –1998 y 2009–. Los debates de la primera Conferencia Regional, celebrada en La Habana en 1996, giraron en torno a la *pertinencia*. En 2008, la II CRES en Cartagena de Indias giró acerca de la consideración de la Educación Superior como un *derecho humano y bien público social*, para hacer frente al discurso neoliberal que la encuadra como servicio o mercancía.

<sup>9</sup> La celebración de la III CRES fue coincidente con el centenario de la Reforma Universitaria de 1918.

<sup>10</sup> Esta misma línea es la que sigue la definición de Economía Social que propone el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC). Esta perspectiva es clave para la construcción de pertinencia en las funciones universitarias, al vincularlas a los problemas de interés social. El fortalecimiento del vínculo entre Universidad y Sector Productivo (entendido en sentido amplio), debe ser un objetivo estratégico de la elaboración de política universitaria, en la medida en que sólo así puede construirse el desarrollo sostenible.

del Ministerio de Educación desde 2010 especialmente, las iniciativas de abordaje de las Universidades han sido dispares y disímiles.

Las experiencias se sistematizaron acudiendo al arqueo de la información pública provista por cada Universidad, así como por el Ministerio de Educación, complementando con entrevistas a funcionarios y docentes que completan la información. Claramente los casos en que la temática se ha incorporado en la currícula, reflejan un mayor grado de institucionalización, ya que la curricularización permite que el abordaje del tema tenga mayor probabilidad de perdurar y trascender voluntades pasajeras.

Este trabajo actualiza y completa otros esfuerzos de sistematización anteriores<sup>11</sup>, incluyendo además el relevamiento de la oferta presente en las Universidades por fuera de la malla curricular oficial, como cursos de extensión, seminarios, cátedras abiertas, etc.

### **Relevamiento de la oferta formativa en Economía Social**

En las Universidades públicas argentinas, en los últimos 15 años, se han relevado en total (sin discriminar si están vigentes a Junio de 2018) 75 propuestas:

#### **Posgrado**

- 2 seminarios en el marco de Doctorados
- 4 Maestrías
- 4 Especializaciones
- 3 Post-títulos
- 12 Cursos de Posgrado

#### **Grado**

- 2 Ciclos de Complementación Curricular (CCC)
- 2 Licenciaturas

#### **Pregrado**

- 6 Tecnicaturas
- 5 Diplomaturas

#### **Otros formatos**

- 6 Cátedras Abiertas
- 29 Cursos, seminarios, talleres de extensión

### **Tabla 1. Características de la Oferta<sup>12</sup>**

---

<sup>11</sup> El informe realizado en 2014 por la Comisión de Economías Regionales, Economía Social, Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Senado de la Nación, sobre la “Formación con títulos terciarios, de grado y posgrado en la temática de la comisión”; y el documento “La formación universitaria en cooperativismo y economía social en Argentina”, de Levín, A. y Acosta, M. A., CESOT, UBA, 2013.

<sup>12</sup> Se han considerado: vigencia al momento del relevamiento, condición de gratuidad y modalidad. Además: año de creación, resoluciones de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación o CONEAU, unidad académica en que se inserta institucionalmente, y la existencia de articulaciones con otros actores.

Del total de 75 propuestas relevadas			
Vigencia	Vigente	35	47%
	No vigente	40	53%
Gratuidad	Gratuito	44	59%
	Arancelado	31	41%
Modalidad	Presencial	53	71%
	A distancia	22	29%

De 63 Universidades Públicas relevadas, el 56% ha contado con alguna propuesta formativa en ESS.

Del total de 75 propuestas identificadas, en 32 casos se verifican articulaciones interactorales o interinstitucionales con el sector privado, público, o de las organizaciones sociales.<sup>13</sup>

En los 32 casos relevados que surgieron o se sostuvieron a partir de alguna articulación, se pudieron contar 67 vinculaciones con otro actor. De ellas, algunas son de alcance internacional.

**Tabla 2. Tipo de actores intervinientes**

Actores intervinientes	
Agencias de Estado	15
Entidades educativas	18
Organizaciones de la ESS	16
Entidades educativas vinculadas a la ESS	13
Tercer sector / OSC	2
Organizaciones gremiales	3
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>

**Tabla 3. Articulaciones de alcance internacional**

<sup>13</sup> En un caso se trata de Maestría, 2 son Postítulos, un Curso de posgrado, un Ciclo de complementación curricular, 4 Diplomaturas, 2 Cátedras Abiertas, resultando esto más notorio en el caso de los cursos de extensión, contándose 21 casos. De este último subgrupo, aquellas propuestas que dan intervención a otros actores representan el 72% del total de cursos, seminarios y talleres de extensión relevados.

Tipo de actor interviniente (total de vinculaciones) y Entidad	Tipo de oferta	Denominación
<b>Entidades educativas (1)</b>		
Université Paris Diderot	Extensión	Cooperar para integrar: aportes a la instit. y desarrollo de la ESS
<b>Organizaciones de la ESS (5)</b>		
Cooperativa francesa Manucoop	Extensión	Cooperar para integrar: aportes a la instit. y desarrollo de la ESS
Cooperativas de las Américas	Diplomatura	Gestión de las Organizaciones Cooperativas
	Extensión	El Balance Social Cooperativo
	Extensión	Cooperativismo y Género
	Extensión	Las Coop Sociales en la prestación de servicios asistenciales
<b>Entidades educativas / ESS (2)</b>		
PROCOAS-AUGM	Extensión	Desmercantilización del trabajo en la ESS
	Maestría	Entidades de la Economía Social
	Cát. Abierta	Economía Social y Solidaria
Rulescoop	Maestría	Entidades de la Economía Social

Dentro del análisis, resulta primordial subrayar que se verifica que las propuestas formativas en Economía Social más exitosas son las pensadas en un entramado en el cual participan los actores involucrados. No sólo en términos de pertinencia, emplazamiento de la oferta, o diseño del perfil del egresado, sino apuntando a una gestión co-participada que haga también de la oferta una construcción colectiva<sup>14</sup>. Esta característica está en línea con una educación en valores democráticos, recuperando las relaciones recíprocas horizontales y participativas y favoreciendo la cohesión social.

### Referencias bibliográficas

Acosta, M. C. y Levín, A. (2013). La formación universitaria en cooperativismo y economía social en Argentina. Documento 80. Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, (CESOT). Buenos Aires.

<sup>14</sup> El dispositivo recomendado es la intersectorialidad, favoreciendo el diálogo directo interinstitucional que es la base de acuerdos de concertación y mesas de gestión asociada. En el contexto de las instituciones educativas, se desplaza el eje habitualmente puesto en el estudiante individual, como exclusivo foco de la oferta y objeto de la formación, para centrarse en las organizaciones y los procesos colectivos territoriales. El enfoque de las propuestas formativas pasa así a tomar en cuenta *“las capacidades y las necesidades de los diversos campos socio-ocupacionales y productivos, considerados en sus formas de organización colectiva, y expresados a través de sus respectivas organizaciones.”* (Fernández, 2017).

AUGM – Asociación de Universidades Grupo Montevideo (2018). Aportes a la III Conferencia Regional de Educación Superior. Junio 2018, Córdoba, Argentina. Tomado de:

<http://www.cres2018.org/uploads/APORTES%20A%20LA%20III%20CONFERENCE%20REGIONAL%20DE%20EDUCACION%20C3%93N%20SUPERIOR.%20AUGM.pdf>

Castañeda, M. (2016). Pedagogía del Valor en Otras voces en educación. Tomado de: [http://mayracastaneda.org/blog\\_60931\\_Pedagogia-del-valor.html](http://mayracastaneda.org/blog_60931_Pedagogia-del-valor.html)

Comisión de Economías Regionales, Economía Social, Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Senado de la Nación (2014). Formación con títulos terciarios, de grado y posgrado en la temática de la comisión.

Fernández, L. (2017). Hacia un modelo de gestión integral y participativa. El caso de la implementación de la Diplomatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local en la Universidad Nacional del Chaco Austral, 2014-2015. Ponencia presentada en las Terceras Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Nacional de Cuyo. Provincia de Mendoza, Argentina.

Gervilla Castillo, E. (1997). Universidad de Granada. Tomado de:

<http://www.ugr.es/~fjirios/pdf/Tice4-ValorEducacion.pdf>

Latapi Serra, P. (2001). Conferencia dentro del ciclo de conferencias magistrales Cátedra Fin de Milenio en la UANL, 23 de octubre del 2000.

Olivera, J. (1973). Teoría Económica y Sistema Cooperativo (Conferencia). Editado por: Instituto Popular de Conferencias. Ediciones Macchi.

Tedesco, J. C. (1996) Los desafíos de la transversalidad en la educación. En Transversalidad en el Currículum, Revista de Educación, n° 309, Ministerio de Educación y Cultura, España.

Tedesco, J. C. (2012). Educación y Justicia Social en América Latina. UNSaM, Buenos Aires, Argentina.

Rodino, A. M. (2000). La educación en valores entendida como educación en derechos humanos. Sus desafíos contemporáneos en América Latina, Revista IIDH, Vol. 29, pág. 103.

Rodino, A. M. (2012). Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas. Tomado de:

<http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=AMoO5%2BVNrZ8%3D&tabid=1234>

UNESCO (2018). Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. Córdoba, Argentina, 14 de junio de 2018. Tomado de: [http://www.cres2018.org/uploads/declaracion\\_cres2018%20\(2\).pdf](http://www.cres2018.org/uploads/declaracion_cres2018%20(2).pdf)